

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE LAMPA**

**INFORME DE HITO DE CONTROL  
N° 026-2024-OCI/0461-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARATIA  
PARATIA, LAMPA, PUNO**

**“ADQUISICION, FABRICACION E INSTALACION DEL TECHO  
PARABOLICO DEL COLISEO MUNICIPAL DEL C.P.  
CHILAHUITO, SEGÚN DISEÑO, A TODO COSTO EN LA OBRA  
CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O  
RECREATIVA EN COLISEO MUNICIPAL DE CENTRO  
POBLADO CHILAHUITO (CHILA) DISTRITO DE PARATIA DE  
LA PROVINCIA DE LAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO”**

**HITO DE CONTROL N° 2:**

**PERMANENCIA DEL PERSONAL CLAVE, MAQUINARIAS Y  
EQUIPOS EN OBRA**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:  
DEL 9 AL 13 DE SETIEMBRE DE 2024**

**TOMO I DE I**

**LAMPA, 16 DE SETIEMBRE DE 2024**

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho”

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 026-2024-OCII/0461-SCC**

**“ADQUISICION, FABRICACION E INSTALACION DEL TECHO PARABOLICO DEL COLISEO MUNICIPAL DEL C.P. CHILAHUITO, SEGÚN DISEÑO, A TODO COSTO EN LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COLISEO MUNICIPAL DE CENTRO POBLADO CHILAHUITO (CHILA) DISTRITO DE PARATIA DE LA PROVINCIA DE LAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO”**

**HITO DE CONTROL N° 2:  
PERMANENCIA DEL PERSONAL CLAVE, MAQUINARIAS Y EQUIPOS EN OBRA**

**ÍNDICE**

	<b>N° Pág.</b>
I. ORIGEN.....	3
II. OBJETIVOS.....	3
III. ALCANCE.....	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL.....	4
V. SITUACIONES ADVERSAS.....	5
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL.....	14
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS.....	14
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES.....	14
IX. CONCLUSIÓN.....	14
X. RECOMENDACIONES.....	14
APÉNDICES	



Firmado digitalmente por  
CAYO PALOMINO Alberto  
Felipe FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-09-2024 21:02:24 -05:00



Firmado digitalmente por  
AGUILAR CALCINA Peter  
Wilber FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-09-2024 20:52:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
CAYO PALOMINO Alberto  
Felipe FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-09-2024 21:04:32 -05:00

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 026-2024-OCII/0461-SCC**

**“ADQUISICION, FABRICACION E INSTALACION DEL TECHO PARABOLICO DEL COLISEO MUNICIPAL DEL C.P. CHILAHUITO, SEGÚN DISEÑO, A TODO COSTO EN LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COLISEO MUNICIPAL DE CENTRO POBLADO CHILAHUITO (CHILA) DISTRITO DE PARATIA DE LA PROVINCIA DE LAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO”**

**HITO DE CONTROL N° 2:**  
**PERMANENCIA DEL PERSONAL CLAVE, MAQUINARIAS Y EQUIPOS EN OBRA**

**I. ORIGEN**



Firmado digitalmente por  
CAYO PALOMINO Alberto  
Felipe FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-09-2024 21:02:24 -05:00

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Lampa, mediante Oficio n.° 0785-2024 de 18 de julio de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0461-2024-027, en el marco de lo previsto en la Ley n.° 27785 y sus modificatorias, y la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias aprobadas mediante Resolución de Contraloría n.° 270-2022-CG de 02 de agosto de 2022 y Resolución de Contraloría n.° 429-2023-CG de 21 de diciembre de 2023.

**II. OBJETIVOS**

**2.1 Objetivo general**



Firmado digitalmente por  
AGUILAR CALCINA Peter  
Wilber FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-09-2024 20:52:21 -05:00

Determinar si la suscripción del contrato del procedimiento al Adjudicación Simplificada AS-SM-6-2023-MDP/CS-3, para la “Adquisición, fabricación e instalación del techo parabólico del coliseo Municipal del C.P. Chilahuito, según diseño, a todo costo en la obra creación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en coliseo Municipal de Centro Poblado Chilahuito (Chila) distrito de Paratia de la provincia de Lampa del departamento de Puno”, contratado por la Municipalidad Distrital de Paratia, se viene ejecutando conforme a las estipulaciones y normativa vigente aplicable.

**2.2 Objetivo específico**

**Hito de control n° 1: Permanencia del personal clave, maquinarias y equipos en obra**

Determinar si la participación y permanencia del personal clave, maquinarias y equipos propuesto por el contratista ejecutor de la obra, se efectúa conforme a la normativa aplicable y las estipulaciones contractuales.

**III. ALCANCE**



Firmado digitalmente por  
CAYO PALOMINO Alberto  
Felipe FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-09-2024 21:04:32 -05:00

El presente servicio se desarrolló al Hito de control n.° 2: Permanencia del personal clave, maquinarias y equipos en la “Adquisición, fabricación e instalación del techo parabólico del coliseo Municipal del C.P. Chilahuito, según diseño, a todo costo en la obra creación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en coliseo Municipal de Centro Poblado Chilahuito (Chila) distrito de Paratia de la provincia de Lampa del departamento de Puno”, el cual, ha sido ejecutado del 9 al 13 de setiembre de 2024, a cargo del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Lampa, ubicado en el Jr. Plaza de armas n.° 100, distrito y provincia Lampa, departamento de Puno.

**IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL**
**4.1. Expediente técnico de obra y datos principales de la obra**

Mediante Resolución de Alcaldía n.° 120-2023-MDP, de 22 de junio de 2023, aprobó el expediente técnico de la Obra creación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en coliseo Municipal de Centro Poblado Chilahuito (Chila) distrito de Paratía de la provincia de Lampa del departamento de Puno, CUI 2597841, con un presupuesto total de obra de S/ 2 099 963,82 (dos millones noventa y nueve mil novecientos sesenta y tres con 82/100 soles), bajo la modalidad por administración directa, con un plazo de ejecución de 246 días calendarios, cuyo presupuesto se detalla a continuación:

**Cuadro n.° 1**  
**Resumen de presupuesto**

<b>SUB TOTAL COSTO DIRECTO</b>		<b>1 802 652,37</b>
<b>Mano de Obra</b>		<b>410 356,34</b>
<b>Materiales</b>		<b>1 342 440,97</b>
<b>Equipo</b>		<b>49 855,06</b>
<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>1 802,652,37</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>8.48%</b>	<b>152 864,92</b>
<b>GASTOS POR SUPERVISIÓN DE OBRA</b>	<b>4.53%</b>	<b>81 660,15</b>
<b>GASTOS POR LIQUIDACIÓN DE OBRA</b>	<b>1.26%</b>	<b>22 767,50</b>
<b>GASTOS POR LA ELABORACIÓN DE EXP. TÉCNICO</b>	<b>2.22%</b>	<b>40 018,88</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>2 099,963,82</b>
<b>DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON 82/100 SOLES</b>		

Fuente: Expediente Técnico

Es así que, en el numeral 4 establece especificaciones técnicas que corresponden a los componentes n.° 1 y 2, relacionado a infraestructura del coliseo Municipal y coliseo arquitectura y otros, en donde esta establecido la fabricación e instalación del techo parabólico del coliseo Municipal del C.P. Chilahuito, según diseño, a todo costo en la obra creación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en coliseo Municipal de Centro Poblado Chilahuito (Chila) distrito de Paratía de la provincia de Lampa del departamento de Puno.

Al respecto, la entidad realizó la convocatoria al procedimiento al Adjudicación Simplificada AS-SM-6-2023-MDP/CS-3, para la "Adquisición, fabricación e instalación del techo parabólico del coliseo Municipal del C.P. Chilahuito, según diseño, a todo costo en la obra creación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en coliseo Municipal de Centro Poblado Chilahuito (Chila) distrito de Paratía de la provincia de Lampa del departamento de Puno", habiéndose llevado a cabo las etapas programadas de la Adjudicación Simplificada AS-SM-6-2023-MDP/CS-3, es así que, se otorgó la buena pro al CONSORCIO MARLEY & CMG, con RUC n.° 20563932342, el 4 de junio de 2024, de acuerdo al acta de apertura, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro<sup>1</sup>, de 4 de junio de 2024.

Seguidamente, la Entidad y el CONSORCIO MARLEY & CMG, con RUC n.° 20563932342, (conformado por Contratistas y consultores generales CMG E.I.R.L., con Ruc n.° 20448498361 y Marley servicios integrales S.R.L., CON Ruc n.° 20563932342) en adelante el "Contratista", suscribieron el contrato n.° 0012024-MDP, de 19 de julio de 2024.

<sup>1</sup> La buena pro manual consentida en el SEACE, el 3 de julio de 2024.



Firmado digitalmente por  
 CAYO PALOMINO Alberto  
 Felipe FAU 20131378972 hard  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 16-09-2024 21:02:24 -05:00



Firmado digitalmente por  
 AGUILAR CALCINA Peter  
 Wilber FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 16-09-2024 20:52:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
 CAYO PALOMINO Alberto  
 Felipe FAU 20131378972 hard  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 16-09-2024 21:04:32 -05:00

## V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la documentación en el desarrollo del Hito de control n.º 2: Permanencia del personal clave, maquinarias y equipos, se ha identificado dos (2) situación adversa que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del programa a cargo de la Municipalidad Distrital de Paratia, las cuales se exponen a continuación:

### 1. LA FABRICACIÓN DEL BIEN PARA EL TECHO DEL COLISEO MUNICIPAL SE VIENE REALIZANDO SIN LA PRESENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE OFERTADO POR EL CONTRATISTA, SITUACIÓN QUE GENERARÍA EL RIESGO DE AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA A FALTA DE DIRECCIÓN TÉCNICA OPORTUNA.

#### a) Condición:

De la revisión, de las Bases Integradas de la Adjudicación Simplificada n.º 006-2023-MDP-CS-3, para la adquisición, fabricación e instalación del techo parabólico del coliseo Municipal del C.P. Chilahuito, según diseño, a todo costo en la obra creación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en coliseo Municipal de Centro Poblado Chilahuito (Chila) distrito de Paratia de la provincia de Lampa del departamento de Puno”, capítulo III Requerimiento referido a las especificaciones técnicas, numeral 5 requisitos del postor, como se describe a continuación:

“(…)

#### 5. RERQUISITOS DE POSTOR

<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>
(…)	
<b>A.3</b>	<b>SOLICITADO, EN EL CAMPO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>
	(…)
	- 01 ingeniero civil y/o Mecánico Eléctrico, personal técnico (para su verificación del trabajo al 100% - responsable del trabajo)
	- 01 Especialista en control de calidad: Un profesional Titulado en Ing. Civil o Ing. <b>Mecánico eléctrico</b> con especialización en inspector de Control de Calidad en Soldadura.
	- 01 ingeniero de Seguridad (Evalúa instalaciones y los riesgos la seguridad de los trabajadores)
<b>A4</b>	- <b>PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO ESPECIALIZADO</b>
	El contratista presentara personal técnico operativo para:
	- Soldador Homologado 3G: 02 Técnicos en Soldadura o Mecánica de Producción o Técnico en Mecánica de Mantenimiento o Técnico en Construcciones Metálicas o Construcciones Metálicas o Soldador Estructural.
	- Soldador Homologado 6G: 02 Técnicos en Soldadura o Mecánica de Producción o Técnico en Mecánica de Mantenimiento o Técnico en Construcciones Metálicas o Construcciones Metálicas o Soldador Estructural.

Fuente: Bases integradas de la Adjudicación Simplificada n.º 006-2023-MDP-CS-3

Además, el Contratista ofertó en su propuesta técnica concerniente a la capacidad técnica y profesional al siguiente personal que se detalla a continuación:



Firmado digitalmente por  
CAYO PALOMINO Alberto  
Felipe FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-09-2024 21:02:24 -05:00



Firmado digitalmente por  
AGUILAR CALCINA Peter  
Wilber FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-09-2024 20:52:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
CAYO PALOMINO Alberto  
Felipe FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-09-2024 21:04:32 -05:00

**Cuadro n.º 2**  
**Personal Propuesto por el Contratista**

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	Profesión	Observación <sup>2</sup>
1	Cristhian Joel Mamani Gomez	No precisa	Ingeniero Civil <sup>3</sup>	No se encontró
2	Richard Chalco Lipa	No precisa	Ingeniero Mecánico Electricista <sup>4</sup>	No se encontró
3	Roger Epifanio Mamani Choque	No precisa	Ingeniero Mecánico Electricista <sup>5</sup>	No se encontró
4	Anderson Alvares Quispe	No precisa	Mecánica en Producción <sup>6</sup>	No se encontró
5	Gonzalo Agripino Mamani Yucra	No precisa	No adjunta documento	No se encontró
6	Henry Ivan Cruz Carpio	No precisa	No adjunta documento	No se encontró
7	Edison Daniel Huachani Taco	No precisa	No adjunta documento	No se encontró

**Fuente:** Expediente de Contratación de la de la Adjudicación Simplificada n.º 006-2023-MDP-CS-3 (Propuesta Técnica del Consorcio Marley & CMG).

**Elaborado por:** Comisión de Control.

Sin embargo, en la visita in situ efectuada por la comisión de control, suscribió el acta n.º 003-2024-MPL/OCI-SCC004 de 9 de setiembre de 2024, donde se advirtió la ausencia de profesionales que conforman el personal clave ofertado por el Contratista cuadro n.º 2, de acuerdo al expediente de contratación de la Adjudicación Simplificada n.º 006-2023-MDP-CS-3, que contiene la propuesta Técnica del Contratista, sin embargo, la comisión de control evidenció a seis (6) personas por parte del Contratista que venían laborando en diferentes labores de la adquisición, fabricación e instalación del techo parabólico del coliseo los mismos que se detallan a continuación:

**Cuadro n.º 3**  
**Personal que viene laborando**

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
1	Gomer Elifaz Ccapa Coquepuma	Representante de la empresa	44672742
2	Jesus Choquecota Cruz	Soldador	73545193
3	Juvenal Alvarez Valencia	Soldador	45380440
4	Fredy Choquecota Cruz	Pintor	73545194
5	Luis Fernando Choquecota Cruz	Pintor	60117435
6	Wilmar Sandy LLamoca Garibay	Ayudante de soldador	48222147

**Fuente:** Acta n.º 003-2024-MPL/OCI-SCC004 de 9 de setiembre de 2024

**Elaborado por:** Comisión de Control

Adicionalmente, en la entrevista con Gomer Elifaz Ccapa Coquepuma, quien refirió se representante de la empresa, indicó: *"El personal propuesto recién se incorporara al momento de realizar el montaje"*; sin embargo, la comisión de control evidenció al personal mencionado en el cuadro n.º 3, venían realizando labores de soldadura y pintura de acuerdo a las imágenes n.ºs 1, 2, 3 y 4.

Es necesario precisar que, de acuerdo al contrato<sup>7</sup> se establecieron 65 días como plazo para Adquisición, fabricación e instalación del techo parabólico del coliseo Municipal del C.P. Chilahuito, según diseño, a todo costo en la obra creación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en

<sup>2</sup> De la visita in situ, no se encontró al personal propuesto por el Contratista, detallados en el acta n.º 003-2024-MPL/OCI-SCC004 de 9 de setiembre de 2024

<sup>3</sup> Título Profesional

<sup>4</sup> Título Profesional

<sup>5</sup> Título profesional

<sup>6</sup> Certificado de Técnico Operativo

<sup>7</sup> Contrato 001-2024-MDP de 18 de julio de 2024.



Firmado digitalmente por  
 CAYO PALOMINO Alberto  
 Felipe FAU 20131378972 hard  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 16-09-2024 21:02:24 -05:00



Firmado digitalmente por  
 AGUILAR CALCINA Peter  
 Wilber FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 16-09-2024 20:52:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
 CAYO PALOMINO Alberto  
 Felipe FAU 20131378972 hard  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 16-09-2024 21:04:32 -05:00

coliseo Municipal de Centro Poblado Chilahuito (Chila) distrito de Paratía de la provincia de Lampa del departamento de Puno, sin embargo, de acuerdo acta n.º 003-2024-MPL/OCI-SCC004 de 9 de setiembre de 2024, de la visita in situ efectuada por la comisión de control, ya transcurrieron 52 días calendarios, donde se advierte retrasos en la fabricación e instalación del techo parabólico.

**Imágenes n.ºs. 1, 2, 3 y 4**  
**Personal que viene realizando trabajos**



Firmado digitalmente por  
CAYO PALOMINO Alberto  
Felipe FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-09-2024 21:02:24 -05:00



Firmado digitalmente por  
AGUILAR CALCINA Peter  
Wilber FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-09-2024 20:52:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
CAYO PALOMINO Alberto  
Felipe FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-09-2024 21:04:32 -05:00

Fuente: Acta n.º 003-2024-MPL/OCI-SCC004 de 9 de setiembre de 2024  
Elaborado por: Comisión de Control

Además, es importante mencionar, que según el contrato n.º 001-2024-MDP, de 19 de julio de 2024, en la cláusula décima tercera referido a penalidades precisa:

**“CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES**  
**(...)**

*Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará la siguiente penalidad”:*

PENALIDADES			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de Calculo	Procedimiento
(...)			
03	El personal propuesto no se encuentra en durante la fabricación del bien	0.50 de la UIT	Por cada ocasión que se produzca
(...)			
(...)			

De lo descrito anteriormente, con la ausencia del personal propuesto del plantel profesional por el contratista en las especialidades solicitadas en la Bases Integradas de la Adjudicación Simplificada n.º 006-2023-MDP-CS-3, establecidas en el capítulo III requerimiento referido a las especificaciones técnicas, numeral 5 requisitos del postor (A.3 y A.4), se advierte el incumplimiento contractual, según la cláusula décima tercera, el mismo que estarían sujetos a la aplicación de penalidades.

**b) Criterio:**

- **Decreto Supremo n.º 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225 Ley de Contrataciones del Estado, vigente de 12 de marzo de 2019.**

“(…)

**Artículo 32. El contrato**

32.1 *El contrato debe celebrarse por escrito y se ajusta a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección con las modificaciones aprobadas por la Entidad durante el mismo (...)*”.

- **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF publicado el 31 de diciembre de 2018 y modificatorias.**

“(…)

**Artículo 138. Contenido del Contrato**

138.1. *El contrato está conformado por el documento que lo contiene, los documentos del procedimiento de selección que establezcan reglas definitivas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.*

(…)

**Artículo 190.- Obligación del contratista de ejecutar el contrato con el personal acreditado**

(…)

190.6. *En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido, la Entidad le aplica al contratista una penalidad no menor a la mitad (0.5) ni mayor a una (1) UIT por cada día de ausencia del personal en la obra.*

- **Contrato 001-2024-MDP, Contrato de adquisición de Bienes para la “Adquisición, fabricación e instalación del techo parabólico del coliseo Municipal del C.P. Chilahuito, según diseño, a todo costo en la obra creación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en coliseo Municipal de Centro Poblado Chilahuito (Chila) distrito de Paratía de la provincia de Lampa del departamento de Puno” de 19 de julio de 2024.**



Firmado digitalmente por  
CAYO PALOMINO Alberto  
Felipe FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-09-2024 21:02:24 -05:00



Firmado digitalmente por  
AGUILAR CALCINA Peter  
Wilber FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-09-2024 20:52:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
CAYO PALOMINO Alberto  
Felipe FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-09-2024 21:04:32 -05:00

**“CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES**

(...)

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará la siguiente penalidad”:

PENALIDADES			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de Calculo	Procedimiento
(...)			
03	El personal propuesto no se encuentra en durante la fabricación del bien	0.50 de la UIT	Por cada ocasión que se produzca
(...)			

(...)”

- **Bases integradas de la Adjudicación Simplificada AS-SM-6-2023-MDP/CS-3, para la “Adquisición, fabricación e instalación del techo parabólico del coliseo Municipal del C.P. Chilahuito, según diseño, a todo costo en la obra creación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en coliseo Municipal de Centro Poblado Chilahuito (Chila) distrito de Paratia de la provincia de Lampa del departamento de Puno”.**

(...)

**Capítulo III**
**Requerimiento**
**3.1 Especificaciones Técnicas**

(...)

**5. RERQUISITOS DE POSTOR**

<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>
(...)	
<b>A.3</b>	<b>SOLICITADO, EN EL CAMPO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>
(...)	
	- 01 ingeniero civil y/o Mecánico Eléctrico, personal técnico (para su verificación del trabajo al 100% - responsable del trabajo)
	- 01 Especialista en control de calidad: Un profesional Titulado en Ing. Civil o Ing. <b>Mecánico eléctrico</b> con especialización en inspector de Control de Calidad en Soldadura.
	- 01 ingeniero de Seguridad (Evalúa instalaciones y los riesgos la seguridad de los trabajadores)
<b>A4</b>	- <b>PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO ESPECIALIZADO</b>
	El contratista presentara personal técnico operativo para:
	- Soldador Homologado 3G: 02 Técnicos en Soldadura o Mecánica de Producción o Técnico en Mecánica de Mantenimiento o Técnico en Construcciones Metálicas o Construcciones Metálicas o Soldador Estructural.
	- Soldador Homologado 6G: 02 Técnicos en Soldadura o Mecánica de Producción o Técnico en Mecánica de Mantenimiento o Técnico en Construcciones Metálicas o Construcciones Metálicas o Soldador Estructural.
	(...)

(...)”

**c) Consecuencia:**

La situación expuesta, generaría el riesgo de afectar la calidad de la fabricación e instalación de los bienes del techo del coliseo, afectando su integridad estructural y funcional, por la ausencia del personal ofertado y la falta de dirección técnica oportuna y necesaria.



**2. LA FABRICACIÓN DEL BIEN PARA EL TECHO DEL COLISEO MUNICIPAL SE VIENE REALIZANDO SIN EL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO OFERTADO POR EL CONTRATISTA, SITUACIÓN QUE GENERARÍA EL RIESGO DE AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA.**

**a) Condición:**

De la revisión, a las Bases Integradas de la Adjudicación Simplificada n.° 006-2023-MDP-CS-3, para la adquisición, fabricación e instalación del techo parabólico del coliseo Municipal del C.P. Chilahuito, según diseño, a todo costo en la obra creación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en coliseo Municipal de Centro Poblado Chilahuito (Chila) distrito de Paratía de la provincia de Lampa del departamento de Puno”, capítulo III requerimiento referido a las especificaciones técnicas, numeral 5 requisitos del postor, como se detalla a continuación:

**Imagen n.° 5**

**Equipamiento estratégico solicitado en las Bases Integradas**

<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>
<b>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>
<b>Requisitos mínimos:</b>
<b>(01) Maquinas de soldar de 200 Amp.</b> (E.T. rango de corriente 200 A, Voltaje de entrada nominal 180-265v, frecuencia nominal 50/60 Hz, Características soldadura por arco, tecnología IGBT, protección de temperatura, inicio rápido, tipo de uso profesional, ciclo de trabajo 90 A al 100%, capacidad de entrada 6,6 kVa, capacidad de salida 21,2 – 26v.)
<b>(02) Maquinas de soldar de 250 Amp.</b> (E.T. rango de corriente 250 A, Voltaje de entrada nominal 160-265v, frecuencia nominal 50/60 Hz, Características soldadura por arco, tecnología IGBT, protección de temperatura, función de inicio rápido, tipo de uso profesional, ciclo de trabajo 140 A al 100%, capacidad de entrada 6,6 kVa, capacidad de salida 21,2 – 26v.)
<b>(01) Maquinas de soldar de tipo MIG/MAG</b> (E.T. rango de ajuste amperaje 25-140° (MIG/MAG), voltaje de entrada 1*110v 50/60hz, corriente nominal de entrada 39°, potencia nominal 4.4 Kw, Tipos de alambre puede soldar alambre solido con gas o tubular sin gas, soldadura con alambre tubular para alambre tubular sin gas, power factor $\gamma=0.80$ , eficiencia $\geq 0.85$ , protección de la carcasa clase F)
<b>(01) Camioneta 4x4 mínimo 100% operativo</b> (E.T. doble tracción cuatro por cuatro, doble cabina, tipo de combustible Diesel, frenos delanteros discos ventilados, traseros tambor o discos, tanque de combustible 60 litros, capacidad de carga 700 kg)
<b>(01) Camión grúa de 20 Tn, c/min.</b> (E.T. Diesel turboalimentado con interpol, de 6 cilindros, potencia mínima de 500 cv, deberá cumplir con norma de certificación de bajas emisiones EURO V, el motor debe ser de la misma marca del fabricante, con cajas de cambios mecánicos, con cubo reductores, 8*4, freno de servicios, estacionamiento, motor, emergencia, neumáticos y aro 12x20”, dirección hidráulica, capacidad 20 Tn.
<b>(01) Escaleras metálicas telescópicas</b> (E.T. con extensión de 7.62 y 28 peldaños, material aluminio de 1 5/8”, cuerda y polea de aluminio de 1 1/4”, dos secciones de 1 5/16” con trampa con “quicklatch”, desenganche “quicklatch”, tacón en perfil de aluminio: con superficie de hule antiderrapante.
<b>(01) Equipo de alta presión para pintura</b> (E.T. boquilla máxima de 0.015in, pistola máxima de 1 con boquilla 0.015in, presión máxima 1500 psi, flujo máximo 1,02 L/min, Alto 25.4 cm, largo 35.56 cm, Ancho 15.24 cm, peso 2.294 kg.
<b>(01) Taladros banco,</b> (E.T. Potencia,320 w, velocidad, 570 – 3,050 rpm, Nivel de velocidades de 5, Mandril 13 mm (1/2”), capacidad 1/162, 1/2”, inclinación 0 a 45°
<b>(01) Grupo electrógeno de 10 KW c/min.</b> (E.T. potencia,10 kW, arranque eléctrico monofásico, salida máxima:8.00kW, frecuencia nominilla:60Hz, tensión nomina:220 v (monofásico), corriente nominal 35 A, potencia de motor;13 hp, Velocidad de motor primo,3600 rpm, mecanismo de arranque, cuerda retráctil y eléctrico, capacidad de tanque combustible 5 a 15 litros, eficiencia de consumo de combustible de 2.71/minimo
<b>(02) Sierra Circular eléctricas o Trazadoras</b> (E.T. potencia 1600w, tensión 120v, frecuencia 60 Hz, consumo 13 A, velocidad 5,000 rpm, tamaño de hilo roscado M8X1.25, capacidad de corte a 45° 43mm, capacidad de biselados 0°– 45°,0 máxima de sierra 71/4” (184mm), diámetro interno del disco 5/8”16 mm, conductores 16 AWG * 2C con temperatura de aislamiento de 105° C, aislamiento clase II, máximo diario 6 horas.)
<b>(02) Esmeriles de mano</b> (E.T. tensión de 120v, consumo 8 a, potencia 1,010w, frecuencia 60 Hz, velocidad 11,000 rpm, Disco 4 1/2” (114.3 mm) eje 5/8 – 11, aislamiento Clase II, conductores 18 AWG X 2C con aislamiento de 105° C.

**Fuente:** Bases integradas de la Adjudicación Simplificada n.° 006-2023-MDP-CS-3

Al respecto, de la visita in situ efectuada por la comisión de control, de acuerdo al acta n.° 003-2024-MPL/OCI-SCC004 de 9 de setiembre de 2024, se advirtió la ausencia de Equipos estratégicos solicitados en las Bases integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada n.° 006-2023-MDP-CS-3; asimismo, de la verificación del expediente de contratación



Firmado digitalmente por  
 CAYO PALOMINO Alberto  
 Felipe FAU 20131378972 hard  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 16-09-2024 21:02:24 -05:00



Firmado digitalmente por  
 AGUILAR CALCINA Peter  
 Wilber FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 16-09-2024 20:52:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
 CAYO PALOMINO Alberto  
 Felipe FAU 20131378972 hard  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 16-09-2024 21:04:32 -05:00

donde contiene la propuesta técnica del Contratista, donde presentó documentos (compromiso, de alquileres de camioneta 4x4, compromiso de alquiler de camión grúa, compromiso de compra de equipos de soldadura y otros), relacionado al equipamiento estratégico, sin embargo, de la visita in situ efectuada por la comisión de control, no se encontró en siguiente equipamiento estratégico:

**Cuadro n.º 4**  
**Equipamiento estratégico**

Nº	Detalle del equipamiento solicitado y ofertado	Observaciones
1	02 máquinas de soldar de 250 Amp.	Presenta una (1) máquina
2	(01) Maquinas de soldar de tipo MIG/MAC	No se encontró
3	(01) Camioneta 4x4 mínimo 100% operativo	No se encontró
4	(01) Camión grúa de 20 Tn, c/min.	No se encontró
5	(01) Escalera metálica telescópica	No se encontró
6	(01) Taladros banco	No se encontró



En entrevista con Gomer Elifaz Ccapa Coquepuma, quien refirió ser representante de la empresa, preciso *“El equipamiento estratégico propuesto por la empresa estará para el montaje”*, sin embargo, la comisión de control evidenció a personal quienes venían realizando trabajos concernientes a la primera actividad<sup>8</sup> descritas en las bases integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada n.º 006-2023-MDP-CS-3.

Es preciso mencionar que, de acuerdo al contrato n.º 001-2024-MDP, de 19 de julio de 2024, en la cláusula décima tercera referido a penalidades precisa:

**“CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES**

(...)

*Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará la siguiente penalidad”:*

PENALIDADES			
Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de Calculo	Procedimiento
(...)			
02	<i>El contratista no realiza el uso de sus equipos e implementos de seguridad y equipos descritos en las especificaciones técnicas.</i>	<i>0.50 de la UIT</i>	<i>Por cada visita inopinada que realice la sub gerencia de infraestructura de proyectos, residente de obra.</i>
(...)			

(...)”

Al respecto, con el equipamiento estratégico solicitadas en la Bases Integradas de la Adjudicación Simplificada n.º 006-2023-MDP-CS-3, establecidas en el capítulo III requerimiento referido a las especificaciones técnicas, numeral 5 requisitos del postor (B y B.1), se advierte el incumplimiento contractual, según la cláusula décima tercera, el mismo que estarían sujetos a la aplicación de penalidades.

Es necesario precisar que, de acuerdo al contrato<sup>9</sup> se establecieron 65 días como plazo para Adquisición, fabricación e instalación del techo parabólico del coliseo Municipal del C.P. Chilahuito, según diseño, a todo costo en la obra creación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en

<sup>8</sup> Es de precisar que, de acuerdo las bases integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada n.º 006-2023-MDP-CS-3, la primera actividad se debió de realizar en el taller, iniciando con el internamiento de materiales, sin embargo, la comisión de control evidencio que los trabajos de la primera actividad se vienen realizando en las instalaciones de la obra, es decir no se realizaron en el taller.

<sup>9</sup> Contrato 001-2024-MDP de 18 de julio de 2024.

coliseo Municipal de Centro Poblado Chilahuito (Chila) distrito de Paratía de la provincia de Lampa del departamento de Puno, sin embargo, de acuerdo acta n.º 003-2024-MPL/OCI-SCC004 de 9 de setiembre de 2024, de la visita in situ efectuada por la comisión de control, ya transcurrieron 52 días calendarios, sin embargo, el Contratista no cuenta con el equipamiento estratégico en el lugar donde se viene desarrollando actividades descritos en las especificaciones técnicas de las Bases integradas del procedimiento de selección antes señalado, equipamiento descrito en el cuadro 4, equipos ofertados en su propuesta técnica.

**b) Criterio:**

- **Decreto Supremo n.º 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225 Ley de Contrataciones del Estado, vigente de 12 de marzo de 2019.**

"(...)

**Artículo 32. El contrato**

32.1 *El contrato debe celebrarse por escrito y se ajusta a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección con las modificaciones aprobadas por la Entidad durante el mismo (...)*.

- **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF publicado el 31 de diciembre de 2018 y modificatorias.**

"(...)

**Artículo 138. Contenido del Contrato**

138.1. *El contrato está conformado por el documento que lo contiene, los documentos del procedimiento de selección que establezcan reglas definitivas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.*

(...)

**Artículo 190.- Obligación del contratista de ejecutar el contrato con el personal acreditado**

(...)

190.6. *En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido, la Entidad le aplica al contratista una penalidad no menor a la mitad (0.5) ni mayor a una (1) UIT por cada día de ausencia del personal en la obra.*

- **Contrato 001-2024-MDP, Contrato de adquisición de Bienes para la "Adquisición, fabricación e instalación del techo parabólico del coliseo Municipal del C.P. Chilahuito, según diseño, a todo costo en la obra creación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en coliseo Municipal de Centro Poblado Chilahuito (Chila) distrito de Paratia de la provincia de Lampa del departamento de Puno" de 19 de julio de 2024.**

**"CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES**

(...)

*Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará la siguiente penalidad":*

PENALIDADES			
Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de Calculo	Procedimiento



Firmado digitalmente por  
CAYO PALOMINO Alberto  
Felipe FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-09-2024 21:02:24 -05:00



Firmado digitalmente por  
AGUILAR CALCINA Peter  
Wilber FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-09-2024 20:52:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
CAYO PALOMINO Alberto  
Felipe FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-09-2024 21:04:32 -05:00

(...)			
02	El contratista no realiza el uso de sus equipos e implementos de seguridad y equipos descritos en las especificaciones técnicas.	0.50 de la UIT	Por cada visita inopinada que realice la sub gerencia de infraestructura de proyectos, residente de obra.
(...)			
(...)			

- **Bases integradas de la Adjudicación Simplificada AS-SM-6-2023-MDP/CS-3, para la “Adquisición, fabricación e instalación del techo parabólico del coliseo Municipal del C.P. Chilahuito, según diseño, a todo costo en la obra creación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en coliseo Municipal de Centro Poblado Chilahuito (Chila) distrito de Paratia de la provincia de Lampa del departamento de Puno”.**

(...)

### Capítulo III

#### Requerimiento

#### 3.1 Especificaciones Técnicas

(...)

#### 5. RERQUISITOS DE POSTOR

(...)

<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>
<b>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>
<b>Requisitos mínimos:</b>
<b>(01) Maquinas de soldar de 200 Amp.</b> (E.T. rango de corriente 200 A, Voltaje de entrada nominal 180-265v, frecuencia nominal 50/60 Hz, Características soldadura por arco, tecnología IGBT, protección de temperatura, inicio rápido, tipo de uso profesional, ciclo de trabajo 90 A al 100%, capacidad de entrada 6,6 kVa, capacidad de salida 21,2 – 26v.)
<b>(02) Maquinas de soldar de 250 Amp.</b> (E.T. rango de corriente 250 A, Voltaje de entrada nominal 160-265v, frecuencia nominal 50/60 Hz, Características soldadura por arco, tecnología IGBT, protección de temperatura, función de inicio rápido, tipo de uso profesional, ciclo de trabajo 140 A al 100%, capacidad de entrada 6,6 kVa, capacidad de salida 21,2 – 26v.)
<b>(01) Maquinas de soldar de tipo MIG/MAG</b> (E.T. rango de ajuste amperaje 25-140 <sup>a</sup> (MIG/MAG), voltaje de entrada 1*110v 50/60hz, corriente nominal de entrada 39 <sup>a</sup> , potencia nominal 4.4 Kw, Tipos de alambre puede soldar alambre solido con gas o tubular sin gas, soldadura con alambre tubular para alambre tubular sin gas, power factor $\gamma=0.80$ , eficiencia $\geq 0.85$ , protección de la carcasa clase F)
<b>(01) Camioneta 4x4 minimo 100% operativo</b> (E.T. doble tracción cuatro por cuatro, doble cabina, tipo de combustible Diesel, frenos delanteros discos ventilados, traseros tambor o discos, tanque de combustible 60 litros, capacidad de carga 700 kg)
<b>(01) Camión grúa de 20 Tn, c/min.</b> (E.T. Diesel turboalimentado con interpollar, de 6 cilindros, potencia mínima de 500 cv, deberá cumplir con norma de certificación de bajas emisiones EURO V, el motor debe ser de la misma marca del fabricante, con cajas de cambios mecánicos, con cubo reductores, 8*4, freno de servicios, estacionamiento, motor, emergencia, neumáticos y aro 12x20”, dirección hidráulica, capacidad 20 Tn.
<b>(01) Escaleras metálicas telescópicas</b> (E.T. con extensión de 7.62 y 28 peldaños, material aluminio de 1 5/8”, cuerda y polea de aluminio de 1 1/4”, dos secciones de 1 5/16” con trampa con “quicklatch”, desenganche “quicklatch”, tacón en perfil de aluminio: con superficie de hule antiderrapante.
<b>(01) Equipo de alta presión para pintura</b> (E.T. boquilla máxima de 0.015in, pistola máxima de 1 con boquilla 0.015in, presión máxima 1500 psi, flujo máximo 1,02 L/min, Alto 25.4 cm, largo 35.56 cm, Ancho 15.24 cm, peso 2.294 kg.
<b>(01) Taladros banco.</b> (E.T. Potencia,320 w, velocidad, 570 – 3,050 rpm, Nivel de velocidades de 5, Mandril 13 mm (1/2”), capacidad 1/162, 1/2”, inclinación 0 a 45°
<b>(01) Grupo electrógeno de 10 KW c/min.</b> (E.T. potencia,10 kW, arranque eléctrico monofásico, salida máxima:8.00kW, frecuencia nominilla,60Hz, tensión nomina;220 v (monofásico), corriente nominal 35 A, potencia de motor;13 hp, Velocidad de motor primo,3600 rpm, mecanismo de arranque, cuerda retráctil y eléctrico, capacidad de tanque combustible 5 a 15 litros, eficiencia de consumo de combustible de 2.71/mínimo
<b>(02) Sierra Circular eléctricas o Trazadoras</b> (E.T. potencia 1600w, tensión 120v, frecuencia 60 Hz, consumo 13 A, velocidad 5,000 rpm, tamaño de hilo roscado M8X1.25, capacidad de corte a 45° 43mm, capacidad de biselados 0° – 45°,0 máxima de sierra 71/4” (184mm), diámetro interno del disco 5/8”16 mm, conductores 16 AWG * 2C con temperatura de aislamiento de 105° C, aislamiento clase II, máximo diario 6 horas.)



Firmado digitalmente por  
 CAYO PALOMINO Alberto  
 Felipe FAU 20131378972 hard  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 16-09-2024 21:02:24 -05:00



Firmado digitalmente por  
 AGUILAR CALCINA Peter  
 Wilber FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 16-09-2024 20:52:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
 CAYO PALOMINO Alberto  
 Felipe FAU 20131378972 hard  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 16-09-2024 21:04:32 -05:00

(02) *Esmeriles de mano (E.T. tensión de 120v, consumo 8 a, potencia 1,010w, frecuencia 60 Hz, velocidad 11,000 rpm, Disco 4 1/2" (114.3 mm) eje 5/8 – 11, aislamiento Clase II, conductores 18 AWG X 2C con aislamiento de 105° C.*

(...)

## VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al hito de control n.º 2 Permanencia del personal clave, maquinarias y equipos en obra, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Municipalidad Distrital de Paratía.

## VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

## VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Hito de Control anterior respecto de las cuales, el Titular o los funcionarios de la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o estas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detalla en el Apéndice n.º 2.

## IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al hito de control n.º 2 Permanencia del personal clave, maquinarias y equipos, se han advertido 02 (dos) situaciones adversas que podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la "Adquisición, fabricación e instalación del techo parabólico del coliseo Municipal del C.P. Chilahuito, según diseño, a todo costo en la obra creación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en coliseo Municipal de Centro Poblado Chilahuito (Chila) distrito de Paratía de la provincia de Lampa del departamento de Puno", las cuales han sido detalladas en el presente informe.

## X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al Informe Hito de control n.º 2: Permanencia del personal clave, maquinarias y equipos, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la "Adquisición, fabricación e instalación del techo parabólico del coliseo Municipal del C.P. Chilahuito, según diseño, a todo costo en la obra creación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en coliseo Municipal de Centro Poblado Chilahuito (Chila) distrito de Paratía de la provincia de Lampa del departamento de Puno".
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.



Firmado digitalmente por  
CAYO PALOMINO Alberto  
Felipe FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-09-2024 21:02:24 -05:00



Firmado digitalmente por  
AGUILAR CALCINA Peter  
Wilber FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-09-2024 20:52:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
CAYO PALOMINO Alberto  
Felipe FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-09-2024 21:04:32 -05:00

Lampa, 16 de setiembre de 2024

 Firmado digitalmente por CAYO  
PALOMINO Alberto Felipe FAU  
20131378972 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16-09-2024 21:08:25 -05:00

**Alberto Felipe Cayo Palomino**  
Supervisor

 Firmado digitalmente por AGUILAR  
CALCINA Peter Wilber FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16-09-2024 20:52:59 -05:00

**Peter Wilber Aguilar Calcina**  
Jefe de Comisión

 Firmado digitalmente por CAYO  
PALOMINO Alberto Felipe FAU  
20131378972 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16-09-2024 21:10:11 -05:00

**Alberto Felipe Cayo Palomino**  
Jefe del Órgano de control Institucional  
Municipalidad Provincial de Lampa  
Contraloría General de la República

**APÉNDICE N° 1**

**DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

- 1. LA FABRICACIÓN DEL BIEN PARA EL TECHO DEL COLISEO MUNICIPAL SE VIENE REALIZANDO SIN LA PRESENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE OFERTADO POR EL CONTRATISTA, SITUACIÓN QUE GENERARÍA EL RIESGO DE AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA A FALTA DE DIRECCIÓN TÉCNICA OPORTUNA.**

N°	Documento
1	Acta n.° 003-2024-MPL/OCI-SCC004 de 9 de setiembre de 2024
2	Contrato 001-2024-MDP, Contrato de adquisición de Bienes para la "Adquisición, fabricación e instalación del techo parabólico del coliseo Municipal del C.P. Chilahuito, según diseño, a todo costo en la obra creación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en coliseo Municipal de Centro Poblado Chilahuito (Chila) distrito de Paratía de la provincia de Lampa del departamento de Puno" de 19 de julio de 2024.
3	Bases integradas de la Adjudicación Simplificada AS-SM-6-2023-MDP/CS-3, para la "Adquisición, fabricación e instalación del techo parabólico del coliseo Municipal del C.P. Chilahuito, según diseño, a todo costo en la obra creación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en coliseo Municipal de Centro Poblado Chilahuito (Chila) distrito de Paratía de la provincia de Lampa del departamento de Puno".



Firmado digitalmente por  
CAYO PALOMINO Alberto  
Felipe FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-09-2024 21:02:24 -05:00

- 2. LA FABRICACIÓN DEL BIEN PARA EL TECHO DEL COLISEO MUNICIPAL SE VIENE REALIZANDO SIN EL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO OFERTADO POR EL CONTRATISTA, SITUACIÓN QUE GENERARÍA EL RIESGO DE AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA.**

N°	Documento
1	Acta n.° 003-2024-MPL/OCI-SCC004 de 9 de setiembre de 2024
2	Contrato 001-2024-MDP, Contrato de adquisición de Bienes para la "Adquisición, fabricación e instalación del techo parabólico del coliseo Municipal del C.P. Chilahuito, según diseño, a todo costo en la obra creación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en coliseo Municipal de Centro Poblado Chilahuito (Chila) distrito de Paratía de la provincia de Lampa del departamento de Puno" de 19 de julio de 2024.
3	Bases integradas de la Adjudicación Simplificada AS-SM-6-2023-MDP/CS-3, para la "Adquisición, fabricación e instalación del techo parabólico del coliseo Municipal del C.P. Chilahuito, según diseño, a todo costo en la obra creación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en coliseo Municipal de Centro Poblado Chilahuito (Chila) distrito de Paratía de la provincia de Lampa del departamento de Puno".



Firmado digitalmente por  
AGUILAR CALCINA Peter  
Wilber FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-09-2024 20:52:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
CAYO PALOMINO Alberto  
Felipe FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-09-2024 21:04:32 -05:00

## APÉNDICE N° 2

### SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

#### Informe de Hito de Control n.º 019-2024-OCI/0461-SCC.

1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
  - 3.1 El contenido del contrato no establece el plazo de ejecución de acuerdo a los documentos del procedimiento de selección y la oferta ganadora, situación que genera mayores plazos al contratista, afectando la finalidad pública.



Firmado digitalmente por  
CAYO PALOMINO Alberto  
Felipe FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-09-2024 21:02:24 -05:00



Firmado digitalmente por  
AGUILAR CALCINA Peter  
Wilber FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-09-2024 20:52:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
CAYO PALOMINO Alberto  
Felipe FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-09-2024 21:04:32 -05:00



# CONTRALORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho”*

Lampa, 16 de setiembre de 2024

OFICIO N° 0942 -2024-MPL/OCI

Señor:

**Pablo Castillo Colque**

Alcalde

**Municipalidad Distrital de Paratia**

Plaza de Armas de Paratia s/n.°

**Paratia/Lampa/Puno.** -

- ASUNTO** : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 026-2024-OCI/0461-SCC004.
- REF.** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.  
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 31 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la **“ADQUISICION, FABRICACION E INSTALACION DEL TECHO PARABOLICO DEL COLISEO MUNICIPAL DEL C.P. CHILAHUITO, SEGÚN DISEÑO, A TODO COSTO EN LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COLISEO MUNICIPAL DE CENTRO POBLADO CHILAHUITO (CHILA) DISTRITO DE PARATIA DE LA PROVINCIA DE LAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO” - HITO DE CONTROL N° 2:PERMANENCIA DEL PERSONAL CLAVE,MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OBRA**, a cargo de la Municipalidad Distrital de Paratia, comunicamos que se ha identificado dos (02) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 026-2024-OCI/0461-SCC004, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de **cinco (5) días** hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

  
Firmado digitalmente por CAYO  
PALOMINO Alberto Felipe FAU  
20131378972 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16-09-2024 21:11:45 -05:00

Alberto Felipe Cayo Palomino  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Provincial de Lampa  
Contraloría General de la República

C.c. Comisión de Control  
Arch/



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2024-CG/0461-02-002-027

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 0942-2024-MPL/OCI.

**EMISOR** : PETER WILBER AGUILAR CALCINA - JEFE DE COMISION -  
NOTIFICACIÓN DE INFORME DE HITO DE CONTROL N.° 026-2024-  
OCI/0461-SCC004. - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**DESTINATARIO** : PABLO CASTILLO COLQUE

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARATIA

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20194180226

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

**N° FOLIOS** : 21

---

Sumilla: "ADQUISICION, FABRICACION E INSTALACION DEL TECHO PARABOLICO DEL COLISEO MUNICIPAL DEL C.P. CHILAHUITO, SEGÚN DISEÑO, A TODO COSTO EN LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COLISEO MUNICIPAL DE CENTRO POBLADO CHILAHUITO (CHILA) DISTRITO DE PARATIA DE LA PROVINCIA DE LAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" - HITO DE CONTROL N° 2: PERMANENCIA DEL PERSONAL CLAVE, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OBRA.

Se adjunta lo siguiente:

1. Acta n.°003-2024
2. Oficio 0942-2024-Notificación
3. Informe de Hito 026-2024 SCC [F]





## CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 0942-2024-MPL/OCI.  
**EMISOR** : PETER WILBER AGUILAR CALCINA - JEFE DE COMISION -  
NOTIFICACIÓN DE INFORME DE HITO DE CONTROL N.° 026-2024-  
OCI/0461-SCC004. - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
**DESTINATARIO** : PABLO CASTILLO COLQUE  
**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARATIA

Sumilla:

"ADQUISICION, FABRICACION E INSTALACION DEL TECHO PARABOLICO DEL COLISEO MUNICIPAL DEL C.P. CHILAHUITO, SEGÚN DISEÑO, A TODO COSTO EN LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COLISEO MUNICIPAL DE CENTRO POBLADO CHILAHUITO (CHILA) DISTRITO DE PARATIA DE LA PROVINCIA DE LAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" - HITO DE CONTROL N° 2: PERMANENCIA DEL PERSONAL CLAVE, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OBRA.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20194180226**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2024-CG/0461-02-002-027
2. Acta n.°003-2024
3. Oficio 0942-2024-Notificación
4. Informe de Hito 026-2024 SCC [F]

**NOTIFICADOR** : PETER WILBER AGUILAR CALCINA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

